

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"El Poder Judicial de la Ciudad de México Órgano Democrático de Gobierno"



A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 52-17/2019**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día siete de mayo, del año dos mil diecinueve, se hace del conocimiento de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de esta Casa de Justicia, el PUNTO DE ACUERDO aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el veinticinco de abril de dos mil diecinueve, que en su parte conducente establece:

"Primero.- Se exhorta, de manera respetuosa, a los Poderes Constitucionales de la Ciudad de México, a los órganos Autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizan (sic.) a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales."

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**